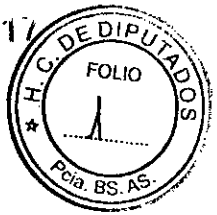




EXPTE. D-2005

/16-1/



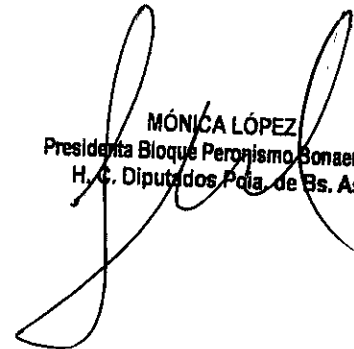
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

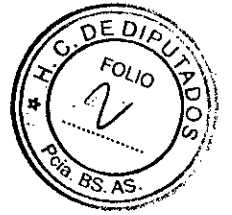
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al “Día de la Bandera Nacional “, a celebrarse el día
20 de junio.-


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

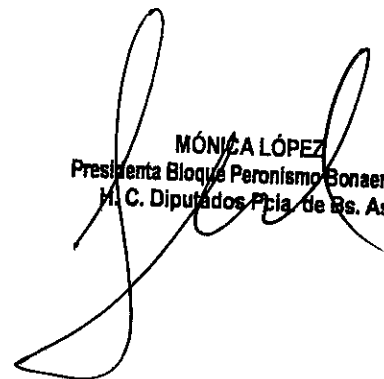
Conmemoramos cada año en nuestro País el 20 de junio, como el "Día de la Bandera Nacional" en honor a su creador Manuel Belgrano fallecido en ese día de 1820.

Nuestra insignia Patria fue creada el 27 de febrero de 1812 durante la gesta por la independencia de las Provincias Unidas Argentinas del Río de la Plata. En el lugar que la Bandera fue izada por primera vez en dos baterías de artillería ubicadas en las orillas opuestas del Río Paraná, se erige el Monumento Histórico Nacional a la Bandera en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

En el año 1812 las tropas al mando de Manuel Belgrano comenzaron a utilizar una escarapela celeste y blanca adoptada por los "Chisperos" o Patriotas que adherían a la Revolución de Mayo. Belgrano había expresado que no usaba el color rojo, pues los Ejércitos realistas usaban ese color.

El 13 de febrero de 1812, Belgrano le propuso al Gobierno Nacional la adopción de una escarapela nacional para los soldados, propuesta que fue aceptada adoptándose la escarapela celeste y blanca, luego de abolirse la roja. Sostuvo el creador de nuestra Bandera "Siendo preciso enarbolar Bandera y no teniéndola, la mande a hacer celeste y blanca conforme a los colores de la Escarapela Nacional.

Por lo precedentemente expuesto, es que le solicito a mis pares de esta Honorable su voto positivo al presente proyecto.


MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.